MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°060-2022 - MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 01 FEB. 2022

VISTO:

El Informe N° 003-2022-MPCH/GPP-SGPCT, de fecha 28 de enero de 2022 con Registro N°222791.001, Informe N°016-2022-MPCH/OGPP de fecha 28 de enero del 2022 con Registro N°222791.02 y proveído de Gerencia Municipal, donde solicita aprobación de cronograma para la programación y formulación del Plan Operativo Institucional Multianual 2023 – 2025.

CONSIDERANDO:

Que, La municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local, Con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado con la Ley N° 30305, concordante con el Articulo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente, proveyendo la adecuada prestación de los servicios públicos locales, como el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción.

Que, con Ordenanza N°0229-MPCH, publicada con fecha 01 de julio de 2021, se aprobó la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas.

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017-CEPLAN/PCD y modificado por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N ° 00053-2018/CEPLAN/PCD, N°00016-2019-CEPLAN-PCD, N°00011-2020/CEPLAN/PCD, N°00013-2020/CEPLAN/PCD y N° 00022-2021/CEPLAN/PCD, que establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración, aprobación, ajustes, consistencia, en su ejecución modificación y seguimiento del Plan Operativo Institucional-POI, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 457-2019-MOCH, con fecha 27 de noviembre de 2019 se aprobó la Directiva N°006-2019-MPCH, "Lineamientos, normas y procedimientos interno para la programación, formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) y del presupuesto institucional de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas"

Que, en el numeral 9.1.1.3 de la directiva N°006-2019-MPCH, señala que, el POI multianual comprende la Programación o Determinación de las actividades operativas para ejecutar las acciones estratégicas definidas en el Plan Estratégico institucional, por un periodo de tres (03) años, además, establece las metas físicas mensuales y los recursos financieros necesarios para ejecutar las actividades operativas programadas, por cada periodo anual (programación física y costeo).

Que, con informe N°003-2021-MPCH/GPP-SGPCT de fecha 28 de enero del 2022, se solicita la aprobación del cronograma propuesto para la programación y formulación del POI Multianual 2023-2025, la cual se adjunta al mismo, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva N° 006-2019-MPCH.

Que, con informe N°016-2022-MPCH/OGPP de fecha 28 enero del 2022, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el expediente para la aprobación del Cronograma de Programación y Formulación del POI Multianual 2023-2025

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°060-2022 - MPCH

En uso de las atribuciones que le otorga la Constitución Política del Perú, el numeral (6) del Artículo 20° de las Ley Orgánica de Municipales, y con la visación correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Cronograma para la Programación y Formulación del POI Multianual 2022-2025, de acuerdo con el listado presentado por la Oficina de Planeamiento y Cooperación Técnica; quedando de la manera siguiente:

N°	Actividad	Responsable	Plazo
1	Instalación de Comisión de Planeamiento Estratégico	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto / Comisión de Planeamiento Estratégico	Hasta el 03.02.2022
2	1° Taller de Capacitación a cargo de la Oficina de Planeamiento y Cooperación Técnica	Oficina de Planeamiento y Cooperación Técnica	Desde el 07.02.2022 al 15.02.2022
3	Determinación de Actividades Operativas, y Cuadro de Necesidades con los techos Asignados	Responsable de Centro de Costos con Apoyo de la Oficina de Planeamiento y Cooperación Técnica	Hasta el 25.02.2021
4	Remisión de un Informe adjuntado el Plan Operativo Multianual 2023-2025 firmado y sellado por el centro de Costo	Responsable de Centro de Costos con Apoyo de la Oficina de Planeamiento y Cooperación Técnica	Desde el 28.02.2022 al 04.03.2024
5	Registro en aplicativo CEPLAN	Responsable de la Oficina de Planeamiento y Cooperación Técnica	Desde el 07.03.2022 al 15.03.2022
6	Elaboración y emisión de proyecto Informe Técnico	Oficina de Planeamiento y Cooperación Técnica	Hasta el 18.03.2022
7	Validación de POI por parte de Comisión de Planeamiento Estratégico	Comisión de Planeamiento Estratégico	Hasta el 25.03.2022
8	Emisión de Informe Técnico Final	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto / Oficina de Planeamiento y Cooperación Técnica	Hasta el 08.04.2022
9	Aprobación de POI Multianual	Alcalde	Hasta el 15.04.2022

ARTÍCULO SEGUNDO: **ENCARGAR** a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Dejar con efecto cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente Resolución a las instancias internas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
VICTOR RAÚL CULQUI PUERTA
Alcalde

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
GERENCIA MUNICIPAL
01 FEB. 2022
RECIBIDO
HORA: 11:33 am FOLIOS: 02 FIRMA:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
Y PRESUPUESTO
01 FEB. 2022
RECIBIDO
FIRMA:
FOLIOS N° 02 HORA. 11:36

AQUINO OCAMPO Franklin Eduardo FAU 20168007168 soft
JEFE
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/01/2022 17:07:41-0500

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
GERENCIA MUNICIPAL
28 ENE. 2022
RECIBIDO
HORA 5:12p FOLIOS 7 FIRMA:

Chachapoyas, viernes 28 de enero del 2022

INFORME 000016-2022-MPCH/OGPP [222791.002]

EGUER MAS MAS
GERENTE MUNICIPAL
GERENCIA MUNICIPAL

ASUNTO : REMITE CRONOGRAMA PARA LA PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN DEL POI MULTIANUAL 2023-2025

REFERENCIA: INFORME 003-2022-MPCH/OGPP-OPCT

Mediante el presente me dirijo a usted con la finalidad de expresarle mi saludo cordial y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia, se remite el cronograma para la Programación y Formulación del POI Multianual 2023-2025, proveniente de la Oficina de Planeamiento y Cooperación Técnica.

Por lo consiguiente, solicito tenga a bien considerar su evaluación y aprobación mediante Acto Resolutivo, todo ello enmarcado en la Directiva N° 006-2019-MPCH.

Es todo cuanto informo, para su conocimiento y demás fines.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
28 ENE
RECIBIDO
FIRMA 17
FOLIOS N° 5:45

Atentamente;

Firmado Digitalmente por:
AQUINO OCAMPO FRANKLIN EDUARDO
JEFE
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:
http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php
Código de Validación: 20168007168e2022a222791.002cdf_223251

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
GERENCIA MUNICIPAL
PROVEIDO N° FECHA 28/01/2022
Pasa a OGAJ
Para Proyectar acto reso-lutivo
V°B° GERENCIA MUNICIPAL CHACHAPOYAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
28 ENE 2022
PROVEIDO N° FECHA
PASE A OGPP
PARA Para visto bueno de proyecto de R.A.
V°B° ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CHACHAPOYAS

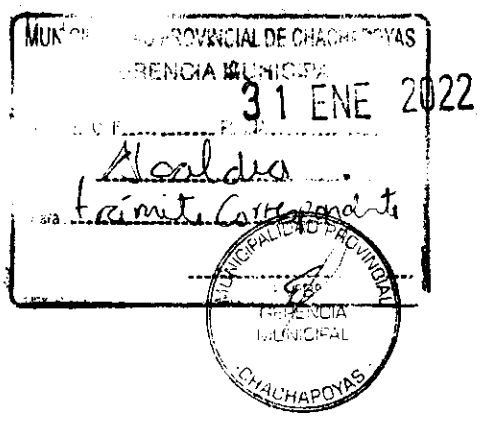
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
GERENCIA MUNICIPAL
31 ENE 2022
Para Alcaldía
trámite Correspondiente
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
GERENCIA
MUNICIPAL
CHACHAPOYAS

MIO LLAJA Liseth FAU 20168007168 soft
JEFE(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/01/2022 16:35:41-0500

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA

AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
28 ENE. 2022
RECIBIDO
FIRMA ..... HORA 4:03
Exp.

Chachapoyas, viernes 28 de enero del 2022

INFORME 000003-2022-MPCH/OGPP-OPCT [222791.001]

FRANKLIN EDUARDO AQUINO OCAMPO
JEFE
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ASUNTO : SOLICITO APROBACIÓN DE CRONOGRAMA PARA LA PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN DEL POI MULTIANUAL 2023 - 2025

REFERENCIA: 1. RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N°033-2017-CEPLAN/PCD Y MODIFICATORIAS
2. RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 457-2019-MPCH

Que, mediante Resolución de referencia 1) se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, que establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración, aprobación, ajustes, consistencia, en su ejecución modificación y seguimiento del Plan Operativo Institucional - POI, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua. Así mismo en el apartado 6.2 establece que **"El PEI se elabora y aprueba en el año previo al inicio de su vigencia, y en consecuencia la entidad debe elaborar y aprobar el POI Multianual para un período no menor de tres años respetando el período de vigencia del PEI"**

Que, con la resolución de la referencia 2) se aprobó la Directiva N° 006-2019-MPCH, **"Lineamientos, Normas y Procedimientos Internos para la Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) y del Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas".** En consecuencia establece que ***"La OGPP, o el que haga sus veces, gestionará la aprobación de cronograma para la programación y formulación del POI Multianual, correspondiente a los tres (03) años fiscales siguientes. Dicho cronograma y plazos será propuesto por la Oficina de Planeamiento y cooperación Técnica o quien haga sus veces, y se desarrollará hasta el 30 de abril de cada año"***

A fin de dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de planeamiento, adjunto Cronograma de Trabajo para programación y formulación de POI 2023 – 2025, a fin de ser aprobado mediante Resolución de Alcaldía.

Sin otro particular, me despido de Usted.

Atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Pase a ..... Sec.
Para Proyectar Informe a Gerencia Municipal.
FIRMA .....

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
V°B°
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Firmado Digitalmente por:
MIO LLAJA LISETH
JEFE(E)
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente direccion web:
http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php
Código de Validación: 20168007168e2022a222791.001cdf_223722

PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2023- 2025

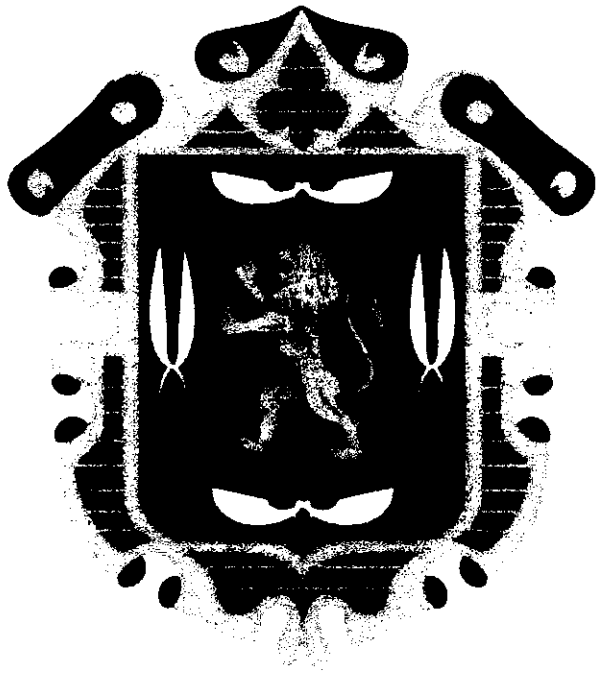

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y COOPERACION TECNICA

CONTENIDO

I. INTRODUCCION 2
II. MARCO LEGAL 3
III. OBJETIVO 4
IV. REQUISITOS DEL PROCESO 4
V. RESPONSABLES DEL PROCESO 4
VI. CONSIDERACIONES 4
VII. CRONOGRAMA PARA LA PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN DEL POI 5
VIII.CONCLUSIONES 8
IX. ANEXO 10

INDICE DE TABLA

TABLA 1:CRONOGRAMA DEL PLAN DE TRABAJO 5
TABLA 2:CRONOGRAMA PARA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2023-2025 6
TABLA 3:ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 10

PLAN DE TRABAJO POI 2023 – 2025 OPCT/OGPP

I. INTRODUCCION

En el marco del proceso de planeamiento estratégico se ha elaborado el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2023 de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, aprobada con la Resolución de Alcaldía N ° 123-2019-MPCH, que estable la misión, los objetivos y acciones estratégicas institucionales donde se solicitó al CEPLAN facilitar la extensión del horizonte de tiempo del PEI y de los planes a los que se articula, ya que es fundamental realizar la proyección en base a los logros esperados de los objetivos y acciones estratégicas hasta el 2024.

En marco de los lineamientos establecidos por el Centro de Planeamiento Institucional aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017-CEPLAN/PCD y modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°16-2019/CEPLAN/PCD. Esta guía, modificada en marzo de 2019, orienta los planes institucionales de las entidades integrales del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua.

El Plan Operativo Institucional Multianual (POI) 2023-2025 de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, se pretende elaborar con la finalidad de orientar la asignación de recursos para el logro de metas prioritarias durante el periodo, el cual registra las Actividades Operativas e Inversiones, basado en los indicadores del Plan Estratégico Institucional – PEI, mediante los Anexos B-4, la programación física de las Actividades Operativas de los centros de costos y/o unidades orgánicas; así como, la programación de costeo de las Actividades Operativas la cual ha sido determinada tomando como referencia el PIA 2022.

En este contexto, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, encargada de conducir la formulación del Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025, presenta el Plan de Trabajo para la elaboración y articulación del mismo, tratando de recopilar la información con la comisión del planeamiento estratégico los mismos que son reconocidos mediante resolución de alcaldía; **CONFORMADA POR EL ALCALDE PROVINCIAL, GERENTE MUNICIPAL, JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE INVERSIONES, GERENTE DE URBANISMO Y TRANSPORTES GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS, GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCIÓN SOCIAL, GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA, JEFE DE LA OFICIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL E INVERSIONES Y JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO.**

El presente Plan de Trabajo nos va a permitir planear, ejecutar, controlar y evaluar las actividades y/o proyectos programados por cada unidad orgánica, determinando la fecha de inicio y culminación del proceso de formulación del Plan Operativo Institucional Multianual (POI) 2023-2025, asimismo se buscara socializar con los centros de costos para realizar una correcta planificación en sus actividades físicas y financieras las mismas que al

momento del seguimiento se podrá realizar la medición del avance físico y financiero de las actividades y proyectos programados.

II. MARCO LEGAL

a) La Constitución Política del Perú
b) N ° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
c) Ley N ° 27783, Ley de Bases de la Descentralización
d) Ley N ° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
e) Ley N ° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
f) Decreto Legislativo N° 1140, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de prepuesto público.
g) Ley N ° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
h) Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
i) Ley N ° 31365, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
j) Directiva N ° 001- 2017-CEPLAN; Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°026-2017-CEPLAN-PCD.
k) Guía para el Planeamiento Institucional, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N ° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificado por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N ° 00053-2018/CEPLAN/PCD, N°00016-2019-CEPLAN-PCD, N°00011-2020/CEPLAN/PCD Y N°00013-2020/CEPLAN/PCD, N.°00006-2021/CEPLAN/PCD.
l) Decreto Supremo N ° 034-82-PCM, Formulación y Aplicación de Política de Gestión y Planes Operativos Institucionales.
m) Resolución de Alcaldía N ° 102-2021-MPCH, de fecha 31 de marzo de 2021 que aprueba la ampliación del Horizonte del Plan Estratégico Institucional 2019-2024.
n) Resolución de Alcaldía N ° 037-2019-MPCH, que conforma la Comisión de Planeamiento y Equipo Técnico para la Elaboración, Formulación, Evaluación y Seguimiento del PEI 2019-2021/POI 2021-2023.
o) Resolución de Alcaldía N ° 086-2019-MPCH que aprueba la Directiva N ° 001-2019-MPCH "Normas y Procedimientos para la Formulación, Aprobación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional en el Marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la Mejora Continua de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas"

III. OBJETIVO

3.1. GENERAL

- Facilitar las condiciones para que el personal y las dependencias de la municipalidad respondan adecuadamente a las exigencias propias de los procesos de programación del Plan Operativo Multianual 2023-2025, de manera organizada, sincronizada, logrando una eficiencia y efectividad en el planeamiento de sus actividades físicas y financieras.

3.2. ESPECIFICOS

- Evitar la superposición (duplicación) de actividades entre las diferentes dependencias municipales.
- Identificar las actividades que engloben el cumplimiento de metas asignadas en PDPC y PEI.
- Enfocar la gestión Institucional en el logro de las prioridades establecidas en Plan de desarrollo provincial concertado y plan estratégico institucional.
- Distribuir adecuadamente el presupuesto asignado en las actividades a realizar durante los periodos del Plan Operativo Multianual 2023-2025.

IV. REQUISITOS DEL PROCESO

- Plan Estratégico Institucional
- Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal en curso.
- Propuesta de Planes de Trabajo Anuales, elaborados por las Unidades Orgánicas y Órganos Desconcentrados

V. RESPONSABLES DEL PROCESO

- Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- Unidades Orgánicas y Órganos Desconcentrados.

VI. CONSIDERACIONES

- Plan Operativo Multianual 2023-2025, se diseñan en función a las metas presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal, por lo que constituyen instrumentos administrativos que reflejan los procesos a desarrollarse, precisando las tareas y trabajos necesarios para cumplir con las metas presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia.

- La finalidad de la elaboración del Plan de Trabajo es Contar con un documento técnico de gestión Institucional que permita a la Municipalidad Provincial de Chachapoyas un eficiente cumplimiento de sus funciones, así como la adopción eficaz y oportuna de medidas correctivas que permitan evitar desviaciones o desfases en cuanto al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

VII. CRONOGRAMA PARA LA PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN DEL POI MULTIANUAL 2023 – 2025

Tabla 1:cronograma del plan de Trabajo

N°	Actividad	Responsable	Plazo
1	Instalación de Comisión de Planeamiento Estratégico	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto / Comisión de Planeamiento Estratégico	Hasta el 03.02.2022
2	1° Taller de Capacitación a cargo de la Oficina de Planeamiento y Cooperación Técnica	Oficina de Planeamiento y Cooperación Técnica	Desde el 07.02.2022 al 15.02.2022
3	Determinación de Actividades Operativas, y Cuadro de Necesidades con los techos Asignados	Responsable de Centro de Costos con Apoyo de la Oficina de Planeamiento y Cooperación Técnica	Hasta el 25.02.2021
4	Remisión de un Informe adjuntado el Plan Operativo Multianual 2023-2025 firmado y sellado por el centro de Costo	Responsable de Centro de Costos con Apoyo de la Oficina de Planeamiento y Cooperación Técnica	Desde el 28.02.2022 al 04.03.2024
5	Registro en aplicativo CEPLAN	Responsable de la Oficina de Planeamiento y Cooperación Técnica	Desde el 07.03.2022 al 15.03.2022
6	Elaboración y emisión de proyecto Informe Técnico	Oficina de Planeamiento y Cooperación Técnica	Hasta el 18.03.2022
7	Validación de POI por parte de Comisión de Planeamiento Estratégico	Comisión de Planeamiento Estratégico	Hasta el 25.03.2022
8	Emisión de Informe Técnico Final	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto / Oficina de Planeamiento y Cooperación Técnica	Hasta el 08.04.2022
9	Aprobación de POI Multianual	Alcalde	Hasta el 15.04.2022

A) DESARROLLO DE ACTIVIDADES

1. **Instalación de Comisión de Planeamiento Estratégico.**
   Con fecha 03 de febrero 2022, se procederá a realizar la invitación a la comisión del plan estratégico, asignado mediante Resolución de alcaldía N° 040-2022-MPCH, donde se procederá a invitar para realizar la instalación y poder guiar el proceso de programación y formulación del Plan Operativo Multianual 2023-2025. La comisión lo conforma las siguientes gerencias:

- Alcalde Provincial.
- Gerente Municipal.
- Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas
- Gerente de Infraestructura y Gestión de Inversiones
- Gerente de Urbanismo y Transportes
- Gerente de Medio ambiente y Gestión de riesgos
- Gerente de Desarrollo Humano y Promoción Social
- Gerente de Desarrollo Económico Local

- Gerente de Administración Tributaria
- Jefe de la Oficina de Planeamiento y Cooperación Técnica
- Jefe de la oficia de Programación Multianual e Inversiones
- Jefe de la Oficina de Presupuesto

2. **Taller de Capacitación a cargo de la Oficina de Planeamiento y Cooperación Técnica.**

Se realizará la socialización con los centros de costo para realizar un taller de forma personalizada que permitirá realizar una adecuada planificación de actividades físicas y financieras, teniendo en cuenta los lineamientos plasmados en la Resolución De Alcaldía N° 457-2019-MPCH, "Lineamientos, normas y procedimientos internos para la propagación, formulación, aprobación, ejecución, del plan operativo institucional (POI) y del presupuesto institucional de la municipalidad provincial de chachapoyas, de acuerdo al siguiente cronograma de socialización;

En el taller se realizará la propuesta del Plan Operativo Multianual 2023-2025, y los centros de costos podrán realizar los cambios bajo los techos presupuestales asignados y de acuerdo a las necesidades que surjan para el cumplimiento de las actividades físicas propuestas, desarrollando un cuadro de necesidades. **Los materiales a utilizar serán el sistema SIGA para apoyo de precios en los productos o servicios seleccionado y catálogo de clasificadores vigente.**

Tabla 2:Cronograma para Capacitación Correspondiente a la Programación del Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025

HORARIOS	Lunes 07/02/2022	MARTES 08/02/2022	MIERCOLES 09/02/2022	JUEVES 10/02/2022	VIERNES 11/02/2022	LUNES 14/02/2022	MARTES 15/02/2022
08:00 AM - 9:00 AM	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	GERENCIA DE URBANISMO Y TRANSPORTES	SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA Y DEPORTE	SUB GERENCIA DE COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCIÓN SOCIAL	SECRETARÍA GENERAL	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
09:00 AM - 10:00 AM	OFICINA DE MODERNIZACION	SUB GERENCIA DE LICENCIAS Y CONTROL URBANO	GERENCIA DE FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN DE LAS INVERSIONES	OFICINA DE REGISTRO CIVIL	OCI	SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN VIAL
10:00 AM - 11:00 AM	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SUB GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL	SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA YSGSC	ESTACIÓN DE RUTA	DEMUNA	OFICINA DE TESORERÍA	SUB GERENCIA DE CATASTRO Y CONTROL TERRITORIAL
11:00 AM - 12:00 PM	OFICINA DE PRESUPUESTO Y OPMI	GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RIESGOS	SUB GERENCIA DE COBRANZA COACTIVA	SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN	UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO Y OMAPED	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS
12:00 AM - 01:00 PM		SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	PROGRAMAS SOCIALES	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GERENCIA MUNICIPAL
03:00 PM - 04:00 PM	PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL	UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	SUB GERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA	SUB GERENCIA DE TURISMO	SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	OFICINA DE ABASTECIMIENTO/ ADQUISICIONES	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
04:00 PM - 05:00 PM			SUB GERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y CONTROL	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	ALCALDÍA	PATRIMONIO	OFICINA DE CONTABILIDAD
05:00 PM - 05:45 PM		SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	ATENCION CIUDADANA Y GESTIÓN DOCUMENTARIA	BOTICA MUNICIPAL	ALMACEN	CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL ADULTO MAYOR(CIAAM)

3. **Determinación de Actividades Operativas, y Cuadro de Necesidades con los techos Asignados.**
   Los centros verificaran las actividades Operativas a ejecutar durante los periodos comprendidos del Plan Operativo Multianual 2023-2025, utilizando los planes para realizar las articulaciones correspondientes (PDPC y PEI vigentes).

   Para realizar el cuadro de necesidades la Oficina General de Planeamiento y presupuesto Otorgara un Techo Presupuestal teniendo en Consideración el PIA asignado para el año 2022, Asimismo se solicitará a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos un informe sobre el sinceramiento de la existencia de los servidores bajo las diferentes modalidades(728, 276, CAS), tendremos el apoyo de la Oficina de Abastecimientos para realizar una correcta identificación de clasificadores y precios de los servicios y/o Bienes.

   La finalidad de esta actividad es realizar una correcta planificación con el apoyo de los centros de costo que conocen sus necesidades y actividades a realizar, teniendo la responsabilidad de proporcionar la información solicitada bajo los lineamientos ya antes mencionados.

   Cabe precisar que como fecha máxima para definir las actividades físicas y la asignación de los recursos financieros del Plan Operativo Multianual 2023-2025, es hasta la 25 de febrero del 2022.

4. **Remisión de un Informe adjuntado el Plan Operativo Multianual 2023-2025 firmado y sellado por el centro de Costo.**

   Los Centros de Costo deberán remitir a través de un informe los formatos establecidos en la directiva N°006-2019-MPCH, que son:

   Anexo 01: Formato de Marco Estratégico, que define las articulaciones al Plan estratégico Institucional y Plan de desarrollo Provincial Concertado, los porcentajes de cumplimiento e indicadores de Acciones estratégicas y Objetivos estratégicos.
   Anexo 02: Ficha Técnica de Gantt- Plan Operativo Institucional-Actividades Físicas, es como se hará el seguimiento de actividades, deberá contener la unidad de medida, la cantidad a ejecutar de manera mensualizada de las actividades.
   Anexo 03: Cuadro de Asignaciones de Recursos por Actividad Operativa, en el presente anexo se verificará los bienes y servicios solicitados, con un el cuadro de uso de recursos que permita realizar el seguimiento en el aplicativo CEPLAN.

5. **Registro en aplicativo CEPLAN**

   El acceso al aplicativo CEPLAN V.01 según directiva N°006-2019-MPCH, lo efectuará cada centro de costo, sin embargo, para realizar un correcto registro y con los informes ya remitidos la Oficina de Planeamiento y cooperación Técnica realizará un consolidado de información en una matriz que permitirá realizar el

registro de actividades físicas y de recursos financieros en el aplicativo CEPLAN V.01. Creando las actividades alineados en los diferentes planes vigentes con los techos asignados y Rubros correspondientes. Las claves de acceso para el aplicativo han sido creadas por el Supervisor del CEPLAN.

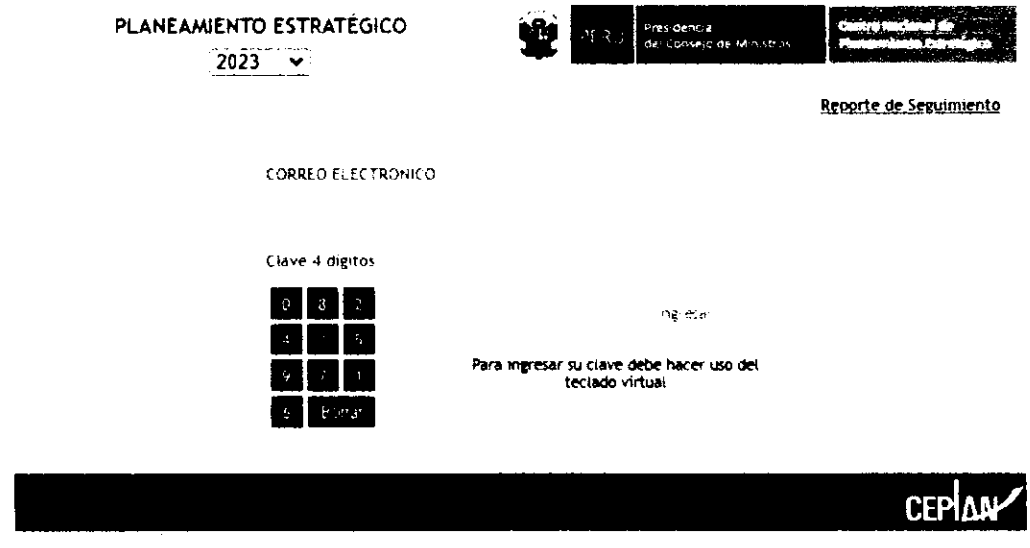

6. **Elaboración y emisión de proyecto Informe Técnico.**
   El responsable de la Oficina de Planeamiento y Cooperación Técnica, luego de recepcionar los informes y realizar los registros en el aplicativo CEPLAN v.01, remitirá un informe final del proyecto del POI multianual 2023-2025, conforme a la estructura mínima señala en la guía para el planeamiento institucional modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0016-2019/CEPLAN/PCD. Como fecha máxima 18 de marzo del 2022.

7. **Validación de POI por parte de Comisión de Planeamiento Estratégico**
   Con fecha 25 de marzo del 2022 la comisión de Planeamiento, se reuniera para revisar y aprobar el informe final del Plan Operativo Multianual 2023-2025.

8. **Emisión de Informe Técnico Final**
   Una vez realizado la validación y corregir las observaciones dadas por la comisión de Planeamiento estratégico, derivara a Alcaldía para aprobar mediante acto resolutivo.

9. **Aprobación de POI Multianual**
   La aprobación del Plan Operativo Multianual 2023-2025 lo realiza el titular de la entidad, hasta el 30 de abril de cada año.

VIII. CONCLUSIONES

Se concluye que El Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025, es un documento de gestión que se formula participativamente por los responsables de la entidad pública, considerando que debe de estar articulado con el

"Presupuesto Institucional de Apertura" – PIA del año fiscal 2022 y el "Plan de Desarrollo Provincial Concertado" de la Provincia de Chachapoyas, su especificación sirve para concretar, además de los objetivos a conseguir cada año, la manera de alcanzarlos y que deben seguir cada una de las Gerencias, sub gerencias órgano estructurados de la municipalidad.

El Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025, contiene las actividades mensuales que hacen posible el cumplimiento de objetivos plasmados en los planes; los que contribuyen a alcanzar los resultados finales en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la cual apunta la nueva gestión por resultados. Este Procedimiento a ejecutar refleja el proceso gerencial de planeamiento, ejecución y control para lograr los objetivos y metas programadas.

Su ejecución y cumplimiento es responsabilidad de cada uno de los actores que intervienen a nivel tanto de Órganos de asesoramiento, apoyo, de Línea y Control, porque de ellos depende en gran medida la facilitación de los procesos y procedimientos para la ejecución oportuna de las actividades y proyectos programados en el Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025, tal es así que se realizara bajo los lineamientos básicos del Planeamiento Estratégico, constituyéndose en un documento que permitirá evaluar las acciones administrativas y de inversión de la entidad, cuidando en forma preferencial que éstas guarden coherencia con la visión y los objetivos estratégicos considerados en el Plan de Desarrollo Provincial Concertado 2013 – 2021 de la provincia de Chachapoyas.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL V°B° OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO CHACHAPOYAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL V°B° OFICINA DE PLANEAMIENTO COOPERACIÓN TÉCNICA CHACHAPOYAS

IX. ANEXO

Tabla 3:Acciones Estratégicas Institucionales Priorizadas Por Objetivos Estratégicos Institucionales

EJE ESTRATÉGICO	PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2023	PRIORIDAD DE ACCIONES	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES 2019-2023
EJE N° 1 PROMOVER Y FORTALECER LOS DERECHOS FUNDAMENTALES	1	**OEI 01.** Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en la provincia.	1	**AEI.01.01**. Programas de apoyo social difundidos de forma permanente a grupos de población vulnerables de la Provincia.
			2	**AEI.01.02**. Programas de Apoyo Social con calidad para la Población Vulnerable de la Provincia.
			3	**AEI.01.03**. Programas de Violencia Familiar de manera oportuna en beneficio de la Provincia.
EJE N° 2 OPORTUNIDAD Y ACCESO A LOS SERVICIOS	3	**OEI. 02.** Mejorar las condiciones de Habitabilidad en la Provincia.	1	**AEI.02.01**. Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población de la Provincia
			3	**AEI.02.02**. Infraestructura Urbana adecuada en la Provincia
			2	**AEI.02.03.** Mejoramiento, ampliación e instalación de sistemas eléctricos.
			4	**AEI.02.04**. Control de Edificaciones en forma oportuna a la población de la Provincia
	2	**OEI.03.** Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en la Provincia	1	**AEI.03.01**. Programas orientados de salud preventivo-promocional a favor de la población de la Provincia
	4	**OEI.04.** Contribuir con la Calidad de los Servicios Educativos en la Provincia	1	**AEI.04.01.** Equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas en beneficio de la población
			2	**AEI.04.02.** Capacidades y competencias fortalecidas de los docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje en la Provincia
	6	**OEI.05.** Incrementar la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población de Chachapoyas.	2	**AEI.05.01.** Actividades culturales en espacios públicos en beneficio de la Población de la Provincia
			1	**AEI.05.02**. Servicios de bibliotecas de manera integral en la Provincia
	7	**OEI.06.**	1	**AEI.06.01.** Patrullaje por Sector en la Provincia

		Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en la Provincia	2	**AEI.06.02.** Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en la Provincia
			4	**AEI.06.03.** Asistencia técnica en Seguridad Ciudadana de manera oportuna en la Provincia
			3	**AEI.06.04.** Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en la provincia
			5	**AEI.06.05.** Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población
EJE N°3 ESTADO Y GOBERNABILIDAD	11	**OEI.07.** Fortalecer la Gestión Institucional	4	**AEI.07.01.** Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad Provincial
				AEI.07.02. Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Provincial
			5	**AEI.07.03.** Sistema de gestión institucional con enfoque de procesos implementado en la Municipalidad
			1	**AEI.07.04.** Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad
			2	**AEI.07.05.** Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración distrital.
			3	**AEI.07.06.** Procesos y procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad.
			1	**AEI.07.07.** Servicio Civil implementado en beneficio de la Municipalidad
			2	**AEI.07.08.** Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la municipalidad.
EJE N°4 ECONOCMIA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	8	**OEI. 08.** Promover la Competitividad Económica en la Provincia	3	**AEI.08.01.** Asistencia técnica a los emprendedores de forma oportuna en la Provincia.
			1	**AEI.08.02.** Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en la Provincia.
			2	**AEI.08.03.** Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en la Provincia.
			4	**AEI.08.04.** Agentes Económicos Organizados que agreguen valor en beneficio de los productores, comerciantes en la Provincia.
	9	**OEI. 09.** Incrementar la oferta turística con	3	**AEI.09.01.** Zonas monumentales y paisajísticas recuperadas en la Provincia.

		enfoque cultural en la Provincia	2	**AEI.09.02.** Asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en la Provincia.
EJE N°5 DESARROLLO PROVINCIAL E INFRAESTRUCTURA	12	**OEI. 10.** Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la Provincia.	1	**AEI.10.01.** Plan de Desarrollo Urbano implementado de la Provincia.
			5	**AEI.10.02.** Catastro actualizado en la jurisdicción de la Provincia.
			6	**AEI.10.03.** Saneamiento físico legal de predios focalizados en la provincia
	13	**OEI.11.** Mejorar el Servicio de Transporte y Tránsito en la Provincia	4	**AEI.11.01.** Asistencia Técnica en Seguridad Vial de forma oportuna en el distrito.
			1	**AEI.11.02.** Seguridad vial de forma oportuna en el distrito
			2	**AEI.11.03.** Ordenamiento Integral del Transporte Público en beneficio de la Provincia.
			3	**AEI.11.04.** Red vial Vehicular y Peatonal implementada en la Provincia.
EJE N° 6 RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE	5	**OEI 12.** Promover la Gestión Ambiental en la Provincia.	8	**AEI 12.01.** Promover el uso racional sostenible de los recursos hídricos en la provincia.
			7	
			1	**AEI.12.02.** Plan Anual de Evaluación y fiscalización Ambiental implementada en beneficio de la provincia.
			2	**AEI.12.03.** Asistencia Técnica oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos de la provincia.
			3	**AEI. 12.04.** Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para la provincia.
			2	**AEI. 12.05.** Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos para la provincia.
	10	**OEI 13.** Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.	3	**AEI.13.01.** Sensibilización de la cultura de prevención de riesgos y desastres en la población de la provincia.
			4	AEI.13.02. Plan de contingencia en gestión interna de riesgos de desastres implementados en la provincia.
			1	AEI.13.03. Asistencia técnica en respuestas inmediatas frente a la ocurrencia de un desastre de manera integral en la provincia.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL V°B° OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO CHACHAPOYAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL V°B° OFICINA DE PLANEAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA CHACHAPOYAS